



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2021

Ordinario No. 2012 – 00321

Acorde con lo señalado en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 372 del C.G del P., el despacho admite la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado judicial de la parte demandada en reconvención respecto de la audiencia que fuera convocada dentro de este asunto para el 27 de octubre de 2021, en consecuencia, se **REPROGRAMA** la misma para el 2 de noviembre de la anualidad en curso a las 9:00 a.m.

Se pone de presente a los extremos procesales en contienda que en dicha data tendrá lugar la audiencia, sin que sea de recibo excusa o petición de aplazamiento alguna.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0107, del 28 de octubre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.